



De publicación inmediata: 2/12/2018

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA ENMIENDAS PRESUPUESTARIAS DE 30 DÍAS
CON EL FIN DE FINANCIAR EL VOTO ANTICIPADO EN NUEVA YORK**

Todos los condados de Nueva York ofrecerán votación adelantada 12 días antes del día de las elecciones

Parte de la Agenda de Democracia del Gobernador para Fortalecer el Proceso Electoral y Asegurar que todos los Neoyorquinos tengan la Oportunidad de ser Escuchados en las Urnas

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que se adelantará una enmienda presupuestaria de 30 días con el fin de financiar reformas de votación, incluida la votación anticipada en todo el estado. Esta medida proporcionará aproximadamente \$7 millones en el Presupuesto Ejecutivo del año fiscal 2019 para los condados de Nueva York con el fin de ofrecer votación anticipada 12 días previos al día de la elección.

«El voto es la piedra angular de nuestra democracia, y nadie debería tener que elegir entre ejercer su sagrado derecho al voto e ir al trabajo, escuela o compromisos personales», dijo el gobernador Cuomo. «Al ofrecer la votación anticipada en todo el estado, estamos rompiendo aún más las barreras a la democracia y ayudando a garantizar que todas las voces de los neoyorquinos sean escuchadas».

Con motivo de facilitar el voto para todos los neoyorquinos, el gobernador Cuomo está avanzando una legislación con la cual instituye la votación anticipada en el Estado. La legislación requerirá que cada condado ofrezca a sus residentes acceso a por lo menos un sitio de votación anticipada durante los 12 días previos al día de la elección. Los votantes tendrán al menos ocho horas los días de semana y cinco horas los fines de semana para emitir las boletas tempranas. Los condados deben tener un sitio de votación anticipada por cada 50,000 residentes y las Juntas de Elecciones bipartidistas del condado determinarán la ubicación específica de los lugares de votación temprana, sujetos a estándares de accesibilidad y facilidad.

Esta acción es parte de la [Agenda de Democracia](#) del gobernador Cuomo: un audaz conjunto de reformas encaminadas a garantizar que las elecciones sigan siendo libres y transparentes y también destinadas a modernizar el anticuado sistema de votación de Nueva York.

Según la ley actual, Nueva York es uno de los únicos 13 estados en los que no se puede votar anticipadamente y en el que se necesita una excusa para poder solicitar una boleta de votación en ausencia. Los neoyorquinos pueden votar por medio del voto en ausencia solo si el votante cumple con ciertos requisitos, como ausentarse de su condado el día de las elecciones o no poder ir a las urnas debido a una discapacidad.

La investigación muestra que los compromisos laborales, escolares y personales pueden impedir que los votantes participen en las elecciones estadounidenses. La votación anticipada mejoraría estos inhibidores y daría lugar a líneas más cortas el día de las elecciones, la detección temprana y la corrección de los errores de registro y un mayor acceso a la votación. Actualmente, 37 estados y el Distrito de Columbia ya permiten que los votantes emitan su voto en persona antes del día de las elecciones.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)